



DECRETO ALCALDICIO N° 2919,

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 26 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 448 de fecha 23.09.2016 del Dpto. de Rentas, mediante el cual solicita devolución de dinero por un monto de \$ 74.518 a nombre del Sr. José Vásquez González, Rut [REDACTED], por multa de vehículo Placa Unica RX*6880-K, correspondiente al número de ID 3003346, cancelada según Orden de Ingreso N° 738/2016 de fecha 10.04.2012, multa anteriormente pagada en la Municipalidad de Requinoa con fecha 09.08.2011.

La Carta de fecha 21.09.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de dinero por un monto de \$ 74.518 a nombre del Sr. José Vásquez González, Rut [REDACTED], por multa de vehículo Placa Unica RX*6880-K, correspondiente al número de ID 3003346, cancelada según Orden de Ingreso N° 738/2016, multa anteriormente pagada en la Municipalidad de Requinoa con fecha 09.08.2011.

AUTORIZASE devolución de pago efectuado el 07.09.2016.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 26.01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/OLP/RUM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. de Rentas (1)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)